



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. 1199

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de la Administración Pública de la Ciudad de México encargada de emitir los Lineamientos de Operación para el registro, validación, dictaminación y pago del apoyo económico a favor de los ex trabajadores de la hoy extinta “Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100” (Ruta 100) 4

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el predio identificado registralmente como denominación: fracción del lote 987 inmueble situado en calle del Lago Peypus, Casa 68 hoy 199, manzana 61, colonia Anáhuac, Distrito Federal, de conformidad con el Folio Real 1391225 expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente calle Lago Peypus número 199, colonia Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de la Convocatoria para la elección de las personas integrantes del Consejo Consultivo y sus suplentes, del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para realizar la selección de la programación de artes escénicas 2024 del Sistema de Teatros de la Ciudad de México 11

### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el predio ubicado en Floresta No. 73, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, con número de folio 62977-321FLMA18 17
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el predio ubicado en Floresta No. 77, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, con número de folio 62985-321FLMA18 22
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el predio ubicado en Floresta No. 71, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, con número de folio 62974-321CAMA18 27

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Nota Aclaratoria del *Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social “Inclusión para una vida digna 2023”*, publicado el 30 de agosto de 2023 en la Gaceta oficial de la Ciudad de México 32

### Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Estancias infantiles (becas)” para el ejercicio fiscal 2023 33
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Juntos contra el cáncer” para el ejercicio fiscal 2023 41

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitación Pública Nacional número 30001118-012-2023.- Convocatoria 007-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos 49
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional número 30001026-020-23.- Contratación del servicio de asesoramiento y defensa jurídica 53
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-027-23 a 30001134-031-23.- Convocatoria 007-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable, así como de espacios públicos 55

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001125-096-2023 a 30001125-100-2023.- Convocatoria 009/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de banquetas, mejoramiento de espacio de convivencia, trabajos de rehabilitación a salón de usos múltiples, así como los trabajos de rehabilitación de iluminación 59

### EDICTOS

- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 378/2023 (primera publicación) 63
- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 431/2023 (primera publicación) 67
- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 422/2023 (primera publicación) 72
- ♦ Juicio Ordinario Civil.- Expediente número 675/2023 78



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

**MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA** Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 4, 53 apartado A, numerales 1 y 2 fracciones II, III, XI, y XII, apartado B numeral 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 15, 16, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II, IV, 40, 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, 6 fracción I, y 13 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 4, 24, 27 fracción I, 34, 58, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 6 fracción XLI, 21, 33 fracción IX y 122, 124 fracción VI de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 27, 32, 33, 34, 35, 37, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 53 fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

Que en fecha 30 de agosto de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1181, el Aviso por el cual se dan a conocer la convocatoria de la Acción Social denominada “Inclusión para una Vida Digna 2023”, consideraciones por las cuales se emite la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA DEL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL “INCLUSIÓN PARA UNA VIDA DIGNA 2023”, PUBLICADO EL 30 DE AGOSTO DE 2023.**

**ÚNICO.** En la página 64, referente al apartado **OPERACIÓN**.

**Dice:**

Coordinación de Atención a la Juventud y Grupos Vulnerables.	5. Revisión e integración de cada expediente.
Coordinación de Atención a la Juventud y Grupos Vulnerables.	6. Elaboración del padrón de beneficiarios
Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Atención a la Juventud y Grupos Vulnerables.	7. Entrega de los apoyos técnicos.

**Debe decir:**

<b>Coordinación de Atención a Jóvenes y Grupos Vulnerables.</b>	5. Revisión e integración de cada expediente.
<b>Coordinación de Atención a la Jóvenes y Grupos Vulnerables.</b>	6. Elaboración del padrón de beneficiarios
Dirección General de Desarrollo Social a través de la <b>Coordinación de Atención a Jóvenes y Grupos Vulnerables.</b>	7. Entrega de los apoyos técnicos.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** La presente nota aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Álvaro Obregón a los 14 días del mes de septiembre de 2023**

(Firma)

**MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA**  
**ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$42.00)